

RESOLUCIÓN N.º 45/24 Adm.

FORMOSA, 22 de Marzo de 2.024.

VISTO:

El Expte. N° 369 - Año 2.024 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de materiales e insumos - ítems 01 al 07 - detallados en la solicitud del gasto página 14 del presente Expediente, solicitados por el Laboratorio de Medicina Forense destinados a los Servicios de Toxicología Forense y Química Legal; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 26/24, con el objeto de contratar la adquisición de materiales e insumos - ítems 01 al 07 - detallados en la solicitud del gasto página 14 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 5 de Abril de 2.024, a las 9,40 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.5 – Pda. Pcial. 2.5.01 – Compuestos químicos; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)